### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

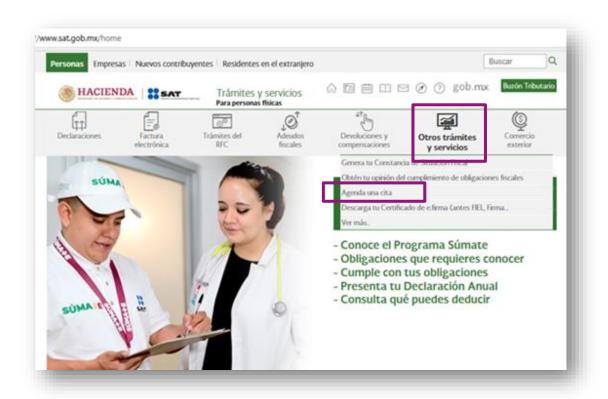


# Cómo tramitar la E.firma

## Instrucciones

1. Ingresar a la página www.sat.gob.mx

Selecciona: Otros trámites y servicios y agenda tu cita.

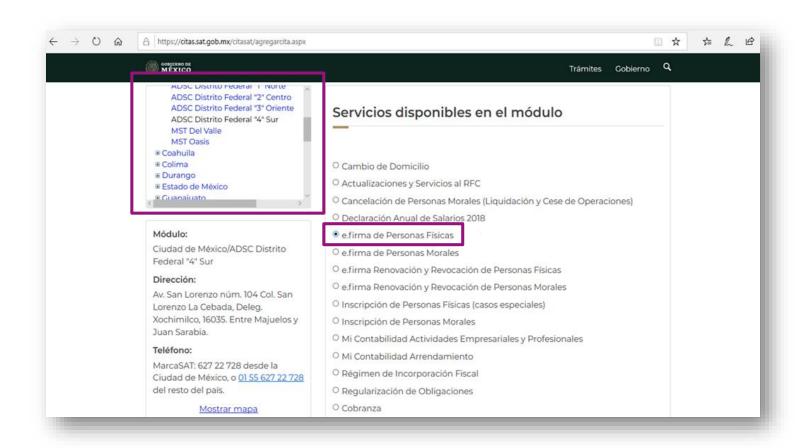


#### 2. Haz clic en Registrar cita



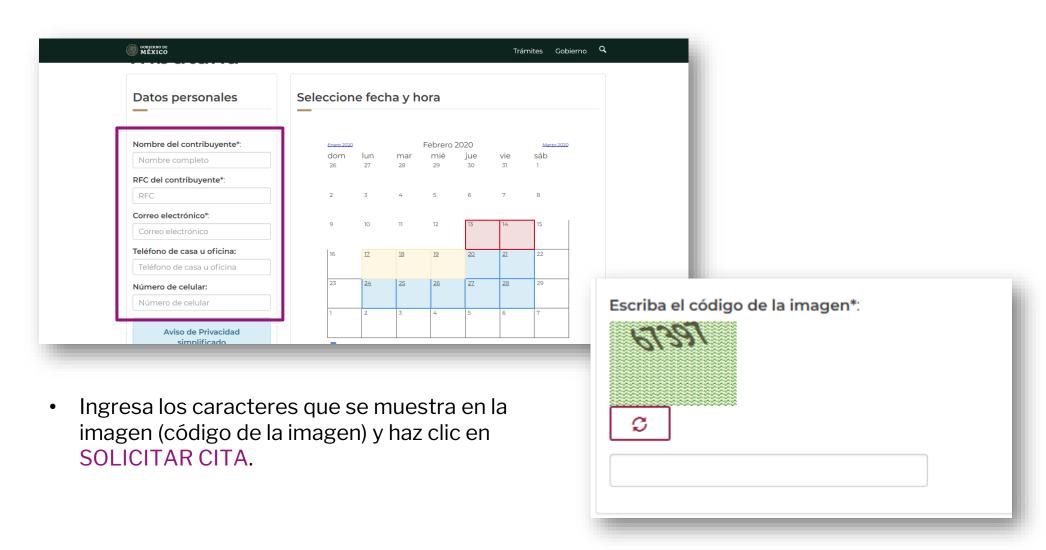
Una vez que se dio clic en registra tu cita:

- Selecciona la entidad federativa el módulo mas cercano y el servicio que se requiere.
- En este caso se seleccionará: e.firma de personas físicas

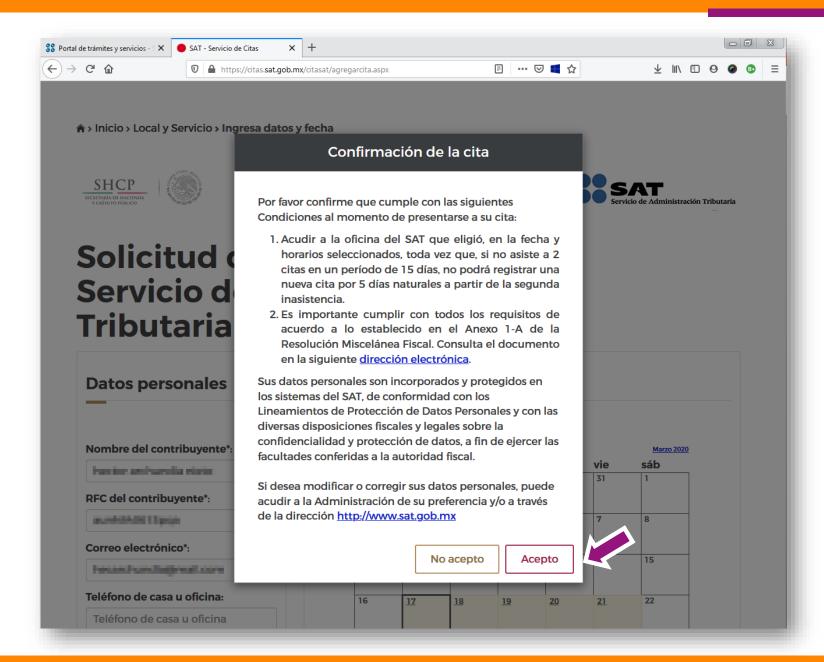


#### Posteriormente ingresa tus datos personales:

Ingresa la fecha y hora que más te convenga



## Lee y acepta la confirmación de la cita



Enseguida obtendrás el acuse de tu cita, que además será enviado a tu correo electrónico ingresado previamente en tus datos personales.

Tendrás que guardar tu acuse con lo números de la cita para cualquier cambio y/o aclaración.

Los documentos que tendrás que presentar en tu cita para este trámite serán:

- Identificación oficial vigente
- CURP
- Memoria USB
- Comprobante de domicilio

♠ > Inicio > Local y Servicio > Datos y fecha > Acuse de recibo





#### Acuse de cita

Su cita se agendó con exito

#### Estimado(a): HECTOR ARCHUNDIA NIETO

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), le informa que ha sido registrada su cita para el servicio de e.firma de Personas Físicas, solicitada en:

Oficina del SAT	Ubicación	Fecha de la cita	Horario de la cita	Número de cita	Número de confirmación
ADSC Distrito Federal "1" Norte	Bahía de Santa Bárbara núm. 23 p.b., Colonia Veronica Anzures, 11300, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	17/02/2020	08:30 a.m.	38933092	2151060943

#### Mensajes importantes.

- Cuentas con una tolerancia de 10 minutos máximo después de la hora de tu cita para que te otorguen tu turno.
- Para ser atendido es indispensable contar con tu turno impreso y portar una identificación oficial vigente con fotografía y firma.
- Es importante cumplir con todos los requisitos de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal. Consulta el documento en la siguiente <u>dirección electrónica</u>.

#### Importante.

- Te informamos que en caso de no requerir la cita agendada es importante cancelarla para evitar que ésta cuente como inasistencia
- Te informamos que, si no asistes a 2 citas en un período de 15 días, no podrás registrar una nueva cita por 5 días naturales a partir de la segunda inasistencia.
- Para atención telefónica marca 01 55 62722728, o desde Estados Unidos o Canadá el 1 877 44 88 728



#### Requisitos.

- Identificación oficial vigente.
- CUR
- Unidad de memoria extraíble USB.
- Correo electrónico.
- Comprobante del domicilio conforme al apartado de Definiciones del Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal
- Quejas y denuncias: <a href="https://www.sat.gob.mx/aplicacion/50409/presenta-tu-queja-o-denuncia">https://www.sat.gob.mx/aplicacion/50409/presenta-tu-queja-o-denuncia</a>

NOTA: Todos los documentos debes presentarlos en original. Los requisitos son generales por lo que se sugiere los consultes en el Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal

Encuesta de satisfacción

Salir

Descargar acuse

Una vez que acudas a tu cita, el personal del SAT entregará tu información en la memoria USB misma que te servirá para ingresar al sistema cada que generes tu recibo de honorarios.

# Gracias.

Cómo tramitar la E.firma